

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**OLMEDA DE LAS FUENTES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes, en sesión ordinaria celebra el día 27 de diciembre de 2011, acordó la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2012.

Por tanto, y en cumplimiento de nuestras obligaciones, se informa para general conocimiento del calendario fiscal para el ejercicio 2012:

1. Tasa de basura primer semestre 2012	Del 31 de julio al 28 de septiembre de 2012
2. Tasa de basura segundo semestre 2011	Del 31 de enero al 30 de marzo de 2012
3. Impuesto vehículos de tracción mecánica 2012	Del 31 de enero al 30 de marzo de 2012
4. Precio público por entrada de vehículos por las aceras 2012	Del 31 de enero al 30 de marzo de 2012
5. Impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana 2012	Del 31 de julio al 28 de septiembre de 2012
6. Impuesto bienes inmuebles de naturaleza rústica 2012	Del 31 de julio al 28 de septiembre de 2012

Olmeda de las Fuentes, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(02/63/12)